



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

ANUNCIO

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 por el que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, se recuerda que el plazo de este procedimiento se encuentra suspendido hasta el momento en que pierda vigencia el citado real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Considerando que el plazo otorgado en los pliegos era de diez días naturales, y la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento tiene fecha de 4 de marzo de 2020, los restantes diez días de plazo se reanudarán cuando pierda vigencia el Real Decreto y sus prórrogas.

Documento firmado digitalmente

El Alcalde

Francisco García Ibáñez

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF: 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1

FRANCISCO GARCIA IBANEZ | 07/04/2020 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 19a64277fbfe4d6e8ccc90178aa6cf1a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos | Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

